REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Ref. 11001-40-03-036-2022-01066-00.

Obre en autos la gestión de notificación adelantada por la actora, en consecuencia, téngase por notificado a Jorge Luis Gelves Flórez conforme lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, quien dentro del término legal no contestó la demanda ni formuló excepciones.

De otro lado, se requiere al extremo demandante para que se sirva exhibir el título ejecutivo a efectos de ser incorporado en el expediente y poder continuar el trámite de ordenar seguir adelante la ejecución.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy ***27 de enero de 2023*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

DCRR